



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Escuela Virtual de Invierno

Del 29 noviembre al 11 de diciembre del 2021
y del 24 al 29 de enero de 2022



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”

y el

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

CONVOCAN:

A todo el personal académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a participar en la:

ESCUELA VIRTUAL DE INVIERNO

UAZ-SPAUAZ 2021

A realizarse del **29 de noviembre al 11 de diciembre 2021 y 24 al 29 de enero 2022** con propuestas de cursos cortos y talleres virtuales de capacitación y actualización docente.

Sobre los ejes temáticos:

1. Formación y actualización docente (cursos de formación docente didáctica-pedagógica, tutorías, herramientas digitales y desarrollo personal).
2. Reestructuraciones curriculares y/o elaboración de nuevas propuestas.
3. Actualizaciones de planes Analíticos y/o Sintéticos UDIs.
4. Autoevaluación y elaboración de carpetas de organismos acreditadores o PNPC.
5. Talleres para trabajos colegiados y de investigación.

BASES:

1.- Todas las propuestas de los cursos cortos y talleres se elaborarán en versión virtual, diseñados en la plataforma Moodle o en la utilizada por el profesor o profesora (Google meet, Zoom, BlueJeans, Teams, Stream Yard, etc.) y se transmitirán de manera sincrónica **del 20 al 22 de diciembre de 2021 y del 24 al 29 de enero de 2022** preferentemente, o asincrónica conforme a las fechas convocadas. La liga de acceso deberá adjuntarse a la solicitud que se hará a través de la plataforma de la Escuela Virtual de Invierno <http://cursosinvierno.uaz.edu.mx>, proporcionando además toda la información que ahí se solicita:

- Nombre del curso o taller, según corresponda.
- Horas totales de trabajo, distinguiendo horas de trabajo independiente.
- Fecha programada del curso o taller.
- Descripción del curso o taller.
- Contenido temático.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Escuela Virtual de Invierno

Del 29 noviembre al 11 de diciembre del 2021
y del 24 al 29 de enero de 2022



- Sector docente al que va dirigido.
- Competencias a desarrollar.
- Liga de acceso libre al curso o propuesta de taller.
- Unidad Académica y Programa a través del cual se ofrece.

2. Las propuestas deberán ser:

- Cursos cortos de formación y actualización docente.
 - Talleres de atención a recomendaciones de los organismos acreditadores y/o certificadores.
 - Talleres sobre revisión, actualización y/o reestructuración curricular de los programas académicos vigentes o elaboración de nuevas propuestas.
 - Actualización de las UDI's en sus contenidos por rutas académicas, o ejes curriculares
 - Cursos o talleres de trabajos colegiados o de investigación.
- *Consultar características de cada modalidad al final de la convocatoria.

3. Todas las propuestas deberán ser dirigidas al personal académico integrante de la planta docente adscrita a alguna de la Unidades Académicas o dependencias de la Universidad, en el marco de lo establecido en el PDI 2021-2025:

- Impacto de la práctica docente en la mejora de la formación y rendimiento del estudiante, y fortalecer la práctica docente a través de implementación de estrategias de innovación educativa
- Fomentar el cuidado del medio ambiente
- Incrementar los indicadores de calidad de los programas académicos.
- Impulsar la internacionalización de las funciones sustantivas de la universidad.

4.- La convocatoria queda abierta a partir de la publicación de la presente y **se cerrará a las 12:00 hrs. del sábado 11 de diciembre** del año en curso.

5.- Las propuestas serán revisadas por la Coordinación de Docencia UAZ y la Coordinación de Asuntos Académicos del SPAUAZ, considerando su correspondencia con las bases de la presente convocatoria y su congruencia con las líneas estratégicas presentadas en el PDI. **No se aprobarán propuestas hechas para convocatorias anteriores de "Cursos de Verano y/o Invierno", ni aquellas propuestas a las cuales no pueda accederse a través de la liga de enlace al curso o taller correspondiente.**

6.- Los y las participantes son responsables de la originalidad de las propuestas presentadas, garantizando que son libres de problemas de plagio de cualquier tipo. La Universidad se reserva el derecho del uso de los materiales con fines didácticos y educativos, conservando la autoría del ponente.

7.- El fallo de **la aceptación** de las propuestas será inapelable y se dará a conocer a los coordinadores o coordinadoras de cada curso vía correo electrónico. El listado de propuestas aceptadas se publicará y actualizará en la página oficial del SPAUAZ <https://www.spauaz.com> y en la Plataforma de la Escuela Virtual



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Escuela Virtual de Invierno

Del 29 noviembre al 11 de diciembre del 2021
y del 24 al 29 de enero de 2022



de Invierno: <http://cursosinvierno.uaz.edu.mx> a partir del **viernes 3 de diciembre** y hasta el **lunes 13 de diciembre**.

8.- La **inscripción de asistentes** a cada una de las propuestas aprobadas se realizará a través de la plataforma <http://cursosinvierno.uaz.edu.mx>, a partir del **viernes 3 y hasta el lunes 20 de diciembre del año en curso**.

9.- El **pase de lista** de cada uno de los cursos deberán realizarla los y las ponentes, después del **31 de enero 2022** y hasta el **21 de febrero del 2022** con base en la lista de inscritos y los accesos al curso o taller correspondiente. Para todos los cursos y talleres inscritos y aprobados, se deberán anexar las evidencias obtenidas de tales actividades en el momento de oficialización.

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Docencia UAZ y la Coordinación de Asuntos Académicos del SPAUAZ.

Zacatecas, Zac., 11 noviembre de 2021

ATENTAMENTE

M. en C. Hans Hiram Pacheco García
Secretario Académico UAZ

Ing. José Juan Martínez Pardo
Secretario General SPAUAZ

M. en C. Gladys Albertina Olvera Babún
Coordinadora de Docencia UAZ

Dra. Olivia Hernández Aguilar
Coordinadora de Asuntos Académicos
SPAUAZ



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



Escuela Virtual de Invierno

Del 29 noviembre al 11 de diciembre del 2021
y del 24 al 29 de enero de 2022



Cursos cortos de capacitación y actualización docente: Se conforman de 2 o hasta 5 sesiones de mínimo 20 min. y máximo 40 min. cada una, que demandan al menos 1.5 hora a la semana de trabajo con intervención o dirección virtual del o la ponente y hasta un máximo de 10 horas. Un máximo de 30 horas de trabajo independiente. La suma de ambos tipos de tiempo de dedicación no debe superar 40 horas a la semana. Las evidencias del tiempo de dedicación de un curso corto pueden ser: reportes de lectura, respuesta a cuestionarios, ejercicios resueltos y/o ensayos.

Taller de capacitación y actualización docente, o trabajos colegiados de investigación: Se conforman de 2 o hasta 5 sesiones de mínimo 20 min. y máximo 40 min. cada una, que demandan al menos 1.5 hora a la semana de trabajo con intervención o dirección virtual del o la ponente y hasta un máximo de 10 horas. Un máximo de 40 horas de trabajo independiente. La suma de ambos tipos de tiempo de dedicación no debe superar 50 horas a la semana. Las evidencias del tiempo de dedicación de un taller serán: recursos o propuestas didácticas para implementar en el salón de clase, objetos de aprendizaje que se pondrán a disposición de los y las estudiantes de un curso escolar, formatos de planes analíticos, sintéticos y/ o didácticos de una o varias unidades didácticas que se ofrecen en algún programa educativo, rúbricas de evaluación, elaboración y organización de actividades y/o planeaciones de enseñanza-aprendizaje, innovaciones del programa de tutorías y otros materiales que se correspondan con la temática desarrollada en el taller.

Talleres de atención a recomendaciones de los organismos acreditadores y/o certificadores y PNPC: Se conforman con sesiones o reuniones de trabajo Virtual que demandan al menos 5 horas a la semana de trabajo colectivo y hasta un máximo de 32 horas a la semana. Un máximo de 40 horas de trabajo independiente. La suma de ambos tipos de tiempo de dedicación no debe superar 50 horas a la semana. El objetivo de dichas actividades es revisar y atender recomendaciones hechas a un Programa Académico por el organismo acreditador y/o evaluador correspondiente. Las evidencias del tiempo de dedicación de un taller de este tipo serán: Recomendaciones revisadas, discutidas y atendidas, Evidencia de carpetas o categorías reunida y disponible, Matrices FODA, Respuestas de las recomendaciones recibidas y todo aquello que se acuerde, en el colectivo de docentes participantes, que coadyuve a la mejora de la calidad del programa académico con vías a la evaluación, acreditación y/o re-acreditación.

Talleres sobre revisión, actualización y/o reestructuración curricular de los programas académicos vigentes o elaboración de nuevas propuestas: Se conforman con sesiones o reuniones de trabajo Virtual que demanden al menos 5 horas a la semana de trabajo colectivo y hasta un máximo de 32 horas a la semana. Un máximo de 40 horas de trabajo independiente. La suma de ambos tipos de tiempo de dedicación no debe superar 50 horas a la semana. El objetivo de estas actividades es la revisión curricular de un programa académico vigente o elaboración de una nueva propuesta. Las evidencias del tiempo de dedicación de un taller de este tipo serán: formatos actualizados de planes analíticos, sintéticos y/ o didácticos de una o varias unidades didácticas que se ofrecen en algún programa educativo, Propuesta de estructuras curriculares, Arquitectura de competencias genéricas y/o específicas, Encuestas para empleadores o egresados, elaboradas y/o aplicadas, resultados de encuesta de empleadores y/ egresados, estudios de mercado y/o demanda, resultados de análisis comparativos, y todas aquellas que formen parte de los aspectos que deben incluirse en un plan de estudios actualizado, reestructurado o de nueva propuesta educativa.

Talleres sobre revisión y/o actualización de las UDI's en sus contenidos por rutas académicas: Se conforman con sesiones o reuniones de trabajo Virtual que demanden al menos 5 horas a la semana de trabajo colectivo y hasta un máximo de 32 horas a la semana. Un máximo de 40 horas de trabajo independiente. La suma de ambos tipos de tiempo de dedicación no debe superar 50 horas a la semana. El objetivo de estas actividades es la revisión curricular de un programa académico vigente o elaboración de una nueva propuesta. Las evidencias del tiempo de dedicación de un taller de este tipo serán: formatos actualizados de planes analíticos, sintéticos y/ o didácticos de una o varias unidades didácticas que se ofrecen en algún programa educativo, Propuesta de estructuras curriculares, Arquitectura de competencias genéricas y/o específicas, Encuestas para empleadores o egresados, elaboradas y/o aplicadas, resultados de encuesta de empleadores y/ egresados, estudios de mercado y/o demanda, resultados de análisis comparativos, y todas aquellas que formen parte de los aspectos que deben incluirse en un plan de estudios actualizado, reestructurado o de nueva propuesta educativa.